



MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN

muniyaguauoc@gmail.com

Yaguarón - Paraguay

DECLARACION JURADA

POR EL CUAL SE JUSTIFICA MEDIANTE LA PRESENTE DECLARACION JURADA LA FIRMA DE CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR TIPO 1 - COLEGIO NACIONAL DR. GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA con ID: 471099.

La Intendencia Municipal de YAGUARON, en el estricto cumplimiento a la Ley 7021/22, presenta DECLARACION JURADA, justificando de la firma del Contrato de la LICITACION MCN - Menor Cuantía Nacional N° 01/2025 “**CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR TIPO 1 - COLEGIO NACIONAL DR. GASPAR RODRÍGUEZ DE FRANCIA con ID: 471099**”, el cual estaba programada posterior a los 7 (siete) días hábiles posterior a la notificación de la adjudicación a los oferentes.

Justificación: La Convocante notificó por medio físico además de la notificación a través del SICP a la empresa que presento oferta, lo resuelto por el comité evaluador en fecha 10/07/2025, como lo estipula el Art. 64 segundo párrafo de la Resolución DNCP 230/2025 que establece... “*En los casos excepcionales regulados por la DNCP, la Convocante podrá dar a conocer la adjudicación por medios físicos o electrónicos a cada uno de los oferentes, acompañado de la copia íntegra de la resolución de adjudicación y del informe de evaluación, de conformidad al artículo 82 del Decreto*” ..., cumplido el plazo de los 7 días hábiles para la interposición de protesta se corroboró primero en el SIPC y el correo de la convocante, no habiendo ninguna protesta hasta la fecha y considerando la urgencia y la importancia de la celeridad para inicio de la obra que beneficiaran a pobladores del distrito además de ser el único oferente, la convocante bajo su exclusiva responsabilidad procede a suscribir el contrato según lo establece el Artículo 67. Contrato u orden de ejecución. de la Resolución DNCP 230/2025 “*Una vez cumplido el plazo para impugnar, la convocante procederá a la suscripción del contrato teniendo en cuenta los artículos 58 y 61 de la Ley y, 101 y 105 del Decreto*”.

Por tanto, solicitamos la publicación del Contrato y la emisión del Código de Contratación.

Atentamente.



Intendente Municipal

- *Se adjunta la notificación de adjudicación por medio físico con su respectivo acuse de recibido.*